

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 1360** *Resolución 160/38009/2022, de 19 de enero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 866/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, con sede en Sevilla.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-sede Sevilla, don Alberto Rueda Tomasetti (\*\*5473\*\*), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 866/2021, contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Reposición ante la Directora General de la Guardia Civil el 28 de julio de 2021 frente a la desestimación por silencio administrativo de la solicitud formulada el 9 de noviembre de 2020 ante la Directora General de la Guardia Civil en orden al reconocimiento de derechos de antigüedad, escalafonamiento y económicos como miembro de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de enero de 2022.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio José Rodríguez Medel Nieto.